Vocal Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la

Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Manuel Pascual Ortells Ramos. Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel Gómez del Castillo Gómez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Arturo Alvarez Alarcón, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

# Comisión suplente:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la UNED de Madrid.

Vocal Secretario: Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático

de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de la Universidad de Cordoba; don Just Franco Arias, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Francisco José Peláez Sanz, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS»

Plaza número 915/90

### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela

Universitaria de la Universidad de Santiago. Vocal Secretario: Don Santiago Murillo Zapatero, Profesor titular de

Vocal Secretario: Don Santiago Multillo Zapatero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Salvador Perera Pupareli, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Antonio del Ojo González. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Rafael Royo Pastor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

### Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Campos de Quevedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Pedro España Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José María Goytia Saralegui. Catedrático de Escucla Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Miguel Salavert Fernández. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Basilio Fernández Iglesia. Profesor titular de Escuela Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad 28393 de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiennto de «Economía Financiera y Contabilidad».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se

relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletin Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletin Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos —Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de

Tres.-Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor se concurra a

plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesctas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre

y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los

suplentes necesarios.

Todos los aspirantes a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos dias

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín los 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

correspondiente.
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismos del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Nadal Batle Nicoláu.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 185. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....

Exemo. y Ma	-					nla to/
Profesorado o pirante para su	a concurso de le los Cuerpos provisión,	Docentes de	esa Un	iversidad, sol	icito ser	plaza( admitido com
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	t DATOS	DE LA PLAZA	CONVOCA	DA A CONCUR	SO	
area de conocia Departamento Actividades asig	e de miento gnadas a la plaz	a en la conv	ocatoria			······································
	ocatoriadinario 🗆		(«			
·		H. DATO	S PERSON	ALES -		
Primer a	pellido	Seg	undo apelli	do		Nombre
ha de nacimiento	Lugar de na	cimiento	Pro	symeia de nacimie	nto	Número DNI
					ļ	
	Di	micilio				Teléfono
			,			
	Municipio			Provincia		Código postal
aso de ser fur	ncionario de car	rera:	<u>.l</u>			
Denominación	del Cuerpo o plaza	Orgai	nismo	Fecha de ingr	eso N.	O Registro Personal
		-				

MODELO	DE	CURRICULUM

I. DATO	S PERSONALES
	r y fecha de expedición
	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado	o interino

: : :	H. TITULOS ACADEMICOS					
Universidad y Centro de expedicion	Feeha de expedición	Calificación si la hubier				

Categoria	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
ļ					
		· ·			
Ì				Ì	
}					

 IV ACTIVIDAD DOC	ENTE DESEMPEÑADA	
	•	
		•

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPLÑADA (programas y puestos)
--

Lunes 26 noviembre 1990

FIRING TA.	VI. PUBLICACIONES (libros)			VIII. OTRAS PURI ICACIONES
Titulo	Feeha publicacion	Editoría	ia}	
•				
•				
VII. PUBLIC	VII. PUBLICACIONES (articulos) (*)			IN. OTROS IRARAJOS DE INVESTIGACION
Titubs	Revista e diano	Ec.ha publicación	Número de páginas	
(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la recisida editora.	eton por la revista editora.			

3506	0	Lunes 26 noviembre 1990	BOE núm. 283
XII. PATENTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 6, 7, 7, 8, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 14, 14, 13, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14	15. 16. 18. XIII. CURSOS V SEMENARIOS IMPARTIDOS tum indicación de Centro. Organismo, materia, actividad desaminlada y fecha)	
X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS		XI. COMUNICACIONES Y PONTWOTAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	(*) Indicando título. lugar, fecha, entidad organizadera y carácter nacional o internacional.